



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1054

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID N.º 453404. -----

Asunción, 28 de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 34/2024 "Contratación de Soporte Técnico para el Criptosistema Keyone (Renovación)", ID N.º 453404, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 37 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 34/2024 "Contratación de Soporte Técnico para el Criptosistema Keyone (Renovación)", ID N.º 453404, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobre, ha presentado oferta la firma: PS LINE S.A.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.º 37 de fecha 25 de octubre de 2024, de conformidad al Art. 55 de la Ley 7021/22, el Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 173/2024 emitido por un monto de Gs. 260.250.000 (guaraníes doscientos sesenta millones doscientos cincuenta mil), que afecta al objeto del gasto 261 – De Informática y Sistemas Computarizados, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Artículo 55 de la Ley De Suministro y Contrataciones Públicas establece: *"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución"*;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º 2348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio" Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73".



Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1054

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/2024 “CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)”, ID N.º 453404. -----

- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2024 “Contratación de Soporte Técnico para el Criptosistema Keyone (Renovación)”, ID N.º 453404, a la firma PS LINE S.A., por un monto total de Gs. 257.388.203 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos tres), conforme al siguiente detalle:

Empresa: PS LINE S.A.						
Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación Del Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Soporte Técnico en software Key ONE de ENTRUST (SAFELAYER).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: USA	233.702.610	233.702.610
2	Servicio de Soporte Técnico especializado remoto de la Infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay. REMOTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: URUGUAY	7.970.034	7.970.034
3	Servicio de soporte técnico especializado ONSITE.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: URUGUAY	15.715.559	15.715.559

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Comercio Electrónico.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el contrato al Señor Lucas Sotomayor, Director General de la Dirección General de Comercio Electrónico, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y/o servicios.



Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1054

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/2024 "CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL CRIPTOSISTEMA KEYONE (RENOVACIÓN)", ID N.º 453404. -----

- 3 -

- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 261 - De Informática y Sistemas Computarizados, Fuente de Financiamiento: 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2024
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Francisco Javier Giménez
Ministro



Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL